

---

## Colombia: comunidad detiene licencia minera en reserva forestal

En la reserva forestal de Planalto, en Colombia, podrán seguir volando las 180 especies de mariposas diurnas que se han encontrado hasta ahora, los escarabajos Melolonthidae con sus diez géneros seguirán escurbando la tierra, también las hormigas que aquí habitan y que hacen parte de todas las subfamilias existentes en el neotrópico mantendrán su actividad. Las 160 diferentes especies de aves, 9% del total identificado en Colombia, no verán interrumpido su vuelo. Todo esto será posible gracias a la acción decidida de los habitantes de la región donde se encuentra la reserva y de quienes los apoyaron.

La reserva de Planalto se extiende a lo largo y ancho de 100 hectáreas, en uno de los extremos de la ciudad de Manizales; en ella se encuentra el mayor fragmento de bosques situado en las zonas de vida denominadas premontana y muy húmeda tropical del municipio. Un elevado porcentaje de las plantas que allá se encuentran, no se hallan en otros fragmentos de bosque y en cuanto a las especies de aves, menos del 55% de ellas se encuentran en otras áreas boscosas dentro de la misma zona de vida y algunas --como el colibrí pico de hoz coliverde-- parecen estar restringidas a este bosque dentro del municipio.

La región cafetera de Colombia, en la cual se ubica el sitio en mención, ha sido objeto desde hace varias décadas de una transformación severa de sus ecosistemas de montaña, principalmente para acondicionar tierras para el monocultivo de café, aunque en estos momentos se está pensando en la diversificación de cultivos y en retomar formas tradicionales de producción como el uso de sombrío, debido a la crisis del sector, fenómeno obvio de esperar cuando la economía de toda una región pasa a depender de un único producto. Este proceso ha ocasionado la desaparición de la mayor parte de los bosques nativos que existían en la franja comprendida entre los 1.000 y 2.000 metros sobre el nivel del mar, lo cual ha sido agravado por la dinámica de colonización y concentración de población en el territorio (cerca del 70% de la población colombiana habita en la región andina).

Por otra parte, los Andes tropicales han sido propuestos como uno de los 15 "Hotspots" o áreas prioritarias para la conservación en el ámbito mundial que albergan entre el 30% y el 40% de la biodiversidad terrestre.

Pero todos los motivos expuestos, sumados a la declaración de la reserva como "área de interés ambiental" en el plan de ordenamiento territorial del municipio, no fueron impedimento, como suele suceder comúnmente, para que la firma INGEOCOM Ltda iniciara los trámites que le dieran vía libre para la explotación minera dentro de la reserva.

El 16 de junio de 2000 comenzó la gestión para adquirir los permisos necesarios para la explotación de roca anfibolítica en el Planalto en una cantera de 12 hectáreas, en la cual se proyectaba una producción mínima (como siempre, no se aclaraba a cuánto podría ascender la máxima) de 10 mil metros cúbicos anuales.

De inmediato se escucharon voces de protesta y el enérgico rechazo de la comunidad frente a la posibilidad de tener una mina dentro de la reserva. Inicialmente fue el Centro de investigaciones de

---

Café, dueño del terreno, quien defendió la conservación de la zona por tratarse de un área dedicada a la investigación y protección de la biodiversidad, a lo cual se sumaron las posiciones de integrantes de la comunidad en general, así como de estudiantes y académicos. No obstante, un año después el proyecto ya contaba con la licencia de explotación que le fue otorgada por el ministerio de Minas y Energía, con lo cual solamente faltaba la licencia ambiental para iniciar la actividad minera; licencia a la que se dio trámite el 19 de junio de 2001 ante CORPOCALDAS, autoridad ambiental del departamento.

El 22 de agosto siguiente sucedió el primer tropiezo de la empresa: Corpocaldas recomendó no continuar con el proyecto porque ambientalmente no era viable, frente a lo cual el representante de la firma le solicitó a Corpocaldas reconsiderar la decisión. La lucha de los defensores de la reserva se intensificó y de ese modo la situación llegaba oídos de gran cantidad de personas, quienes aun desde fuera del país enviaron mensajes a Corpocaldas exigiendo que negara la licencia. Las personas del centro de investigaciones en el cual se halla la reserva, vinculadas con la conservación, elaboraron un documento en el cual se muestra claramente la importancia de su preservación para la ciudad y la región en términos de conservación, educación e investigación.

Como resultado de la presión ejercida, la autoridad ambiental se vio obligada a convocar una audiencia pública en el mes de diciembre con el fin de escuchar a las partes, audiencia que a la postre se convirtió en uno de hitos de la lucha ambiental en la región, tanto por su alcance como por la asistencia masiva de todos los sectores de la comunidad que de alguna manera deseaban reflejar su compromiso y aportar al logro de una meta colectiva que también era la suya propia.

Finalmente, la pelea por la reserva fue ganada por los amigos de la biodiversidad quienes por fin escucharon de Corpocaldas la respuesta que habían esperado: "no se otorga la licencia para la explotación minera en Planalto", la cual fue ratificada por la resolución 0193 del 5 de febrero de 2002.

Lo conseguido entonces no es solo el logro de la vida que prevalece sobre los intereses particulares, sino un gran paso adelante en la consolidación del alcance de metas de interés para toda una comunidad, la cual empieza a reconocer la importancia y el poder de actuar de forma conjunta, así como lo vital de hacer valer sus derechos y convicciones. Todo ello resaltado por el hecho de tratarse de una resolución proveniente de una corporación de conocida tradición y manejo político amañado, que a pesar de todo no pudo imperar sobre el poder popular.

Por: Diego Alejandro Cardona C., Red Juvenil Ambiental Nacional (REDJUAN), Colombia.